



RESOLUCIÓN No. 0178
05 de Febrero de 2015

Por la cual se autoriza congelamiento de saldo a favor

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la joven **LUCÍA OSPINO DE LA CRUZ**, del Programa Tecnología en Gestión Logística, aplicó estímulo académico, otorgado mediante Acuerdo de Consejo Académico N° 033 del 15 de diciembre del 2014 correspondiente al 100% del valor de su matrícula y aplicó subsidio educativo de la caja de compensación Comfamiliar por Valor de Trescientos Treinta y Seis Mil Pesos (\$336.000) para cancelar matrícula en el periodo 2014-1.

Que mediante solicitud de fecha 02 de Febrero de 2015, la estudiante en mención solicita le sea congelado el saldo a favor por valor de Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis (\$274.786) por motivo que su matrícula académica asciende a la suma de Seiscientos Ocho Mil Novecientos Doce Pesos (\$608.912).

Que en el Parágrafo 2 del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del periodo académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento sin opción de reembolso de saldo a favor por valor de Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos (\$274.786), a la luz del Reglamento Estudiantil.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el congelamiento sin opción de reembolso de saldo a favor por valor de Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos (\$274.786), a la estudiante **LUCÍA OSPINO DE LA CRUZ**, del Programa Tecnología en Gestión Logística.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Cinco (05) días del mes de Febrero de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector



SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V6
Vigencia: 30/01/2015
Pág. 1 de 1

AB-0008
Dpto. Adm. y Finanzas
02/02/2015
7pm
Dirección de Adm. y Finanzas

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
02	02				
PERIODO ACADÉMICO	SEMESTRE/CUATRIMESTRE				
	I		Ospino de la Cruz Lucia Isabel		
			1413.136.691		3003003340

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: lprospino30@gmail.com

Nombre del Programa: Gestión logística internacional

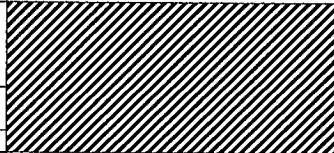
Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Periodo Académico o Reembolso

Solicito congelación de saldo a favor debido que al momento de liquidarse el valor cuatrimestral del periodo académico en curso, recibí un porcentaje de rebaja por ITSA por rendimiento académico

Marque con una X la opción

Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces

- 1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?
- 2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?
- 3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?
- 4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.
- 5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.
- 6) Otro: Saldo a favor



¿El estudiante Matriculó Módulos?
Si No

Para los casos 4 y 5 indique el módulo (s) que quedaran en su matrícula?

CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)

Juan Ospino
Firma del Solicitante

Aprobada

No Aprobada

Con Vo.Bo. del Coordinador

Sin Vo.Bo. del Coordinador

Observaciones del Rector

Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces

[Signature]
Rector

Congelar saldo a favor

[Signature]
Coordinador Académico o quien haga sus veces

Verificación financiera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

mar 03/02/2015 5:06 p.m.

Para: Ingrid Jinete Gonzalez

...

- 1-El BRANDON CASTRO GIRALDO cancelo la suma de \$ 440.440 por concepto de matricula el dia 11/12/2014 y \$ 180.418 por concepto modulo ingles el dia 19/01/2015
- 2-El estudiante ANDRES RENE ARIZA ORTIZ se le reflejan dos pagos:
uno por valor de \$ 235.993 el día 16/01/2015 (interpropedeutico- 6 créditos únicos mas gastos complementarios y seguro), y el
segundo pago ingeniería de procesos industriales por \$ 155.611 incluye gastos complementarios.
Aplico descuento por alto rendimiento académico por valor de \$ 1.288.700
- 3-YUSLAID PERES ESCORCIA no se le refleja pago de ingles en este periodo
- 4-El estudiante HERLAY CHARRIS DONCEL cancelo la suma de \$ 514.200 por concepto de matricula el dia 15/12/2014
- 5-El estudiante LUIS LLANOS GOMEZ renovo credito icetex-c10 por \$ 602.496 incluye matricula y modulo de ingles. icetex no a girado
- 6-El estudiante ERICK TORRES PALENCIA cancelo la suma de \$ 460.710 por concepto de matricula el dia 13/01/2015. El valor de 6 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 230.355
- 7-La estudiante MARIA ARROYO MORALES cancelo la suma de \$ 172.480 por concepto de matricula el dia 13/01/2015
- 8-El estudiante EVER BENAVIDES PATERNINA cancelo a suma de \$ 514.200 y \$172.480 por concepto de matricula y modulo de el dia 19/12/2014.
- 9-La estudiante LUCILA OSPINO DE LA CRUZ aplico auxilio comfamiliar por \$ 336.000 y descuento por alto rendimiento academico equivalente a \$ 547.698 para cancelar matricula por \$ 608.912. quedandole saldo a favor por \$ 274.786.

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

i SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos						
1143136671	CC	OSPINO DE LA CRUZ LUCIA ISABEL						
	Categoría	Situación						
	ANTIGUO	ACTIVO						
	Promedio Acumulado	Promedio Semestral						
	0.0	0.0						
	Programa	Pénsum	Ubicación Semestral					
	TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA INTERNACIONAL	PENSUM TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA INTERNACIONAL	1					
		IDIOMAS						
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
TLI08	ADMINISTRACION DEL SISTEMA LOGISTICO	2	-	2.5	-	2.5	0	TLI
CEC15	ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	2	-	2.5	-	2.5	0	TLI
TLI02	COSTOS Y PRESUPUESTOS	2	-	2.5	-	2.5	0	TLI
DHI01	DESARROLLO HUMANO I DINÁMICA DE LA GLOBALIZACIÓN	2	DHT00	2.1	-	2.1	0	2_BQ
TLI09	DISEÑO DE SERVICIOS PORTUARIOS	2	-	1.6	-	1.6	0	TLI
IEE04	IDIOMA EXTRANJERO ELECTIVO IV	2	-	2.7	-	2.7	0	TLI
CBP02	MATEMÁTICAS APLICADAS II	3	-	2.8	-	2.8	0	2_BQ
PIN03	PROYECTO INTEGRADOR III	1	-	2.7	-	2.7	0	1 BQ



300

ARTÍCULO SEGUNDO: Exonerar del pago matrícula en el primer periodo del siguiente Ciclo a los estudiantes: Nina Marcela Montero Martínez, Sandy Luz Ricardo Ramos, Luis Angel Navarro Fierro, Andres Rene Ariza Ortiz, Jorge Iván Villamizar Reales, Madelaine Yiseth Bayona Rangel, Lucia Isabel Ospino de La Cruz, Gisselle Paola Sarmiento Álvarez, Angie Paola Herrera Ruiz, Rubén Euclides Cáceres Mora, Maryoris Carolina Sarmiento García, Jefry Stefan Povea Cañas, Luis Fernando López Hoyos, Mayerlin Inés Serrano Hernández, Omar Alfredo Sandoval de La Hoz.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Expedido en Soledad, a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2014.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Presidente

CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario General



A